

1 P/ 3658

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **24 JUN 2019**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Dr. Ing. Guillermo Moncecchi, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 1 al 5 de julio de 2019 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

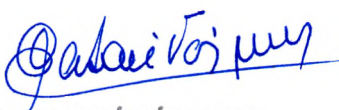
1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Dr. Ing. Guillermo Moncecchi, entre los días 1 al 5 de julio de 2019 inclusive.

2°.- Desígnese Ministra interina de Industria, Energía y Minería, por el período mencionado en el numeral anterior, a la señora Subsecretaria, Ing. Olga Otegui.

3°.- Comuníquese, etc.

2019-2-1-0000884

MJOB.-


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020